

153340
06/08/2013 10:41
judicial
Tramite normal

PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

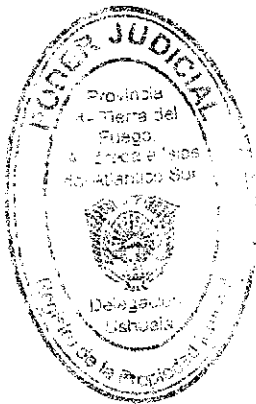


TESTIMONIO: "BERNARDINI PATRICIA ANA S/ INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN AUTOS "FONDO RESIDUAL LEY CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO C/ NELLO MAGNI S.R.L S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expediente número siete mil doscientos cuarenta y uno barra dos mil cuatro: **Fojas noventa y cinco:** "Ushuaia, trece de noviembre de mil novecientos noventa y seis. UNO Agréguese la documentación acompañada y atento el estado de autos decretese la subasta del inmueble ubicado en la Sección G Macizo uno del Parque Industrial de nuestra ciudad y que fuera embargado según constancias de fojas setenta y dos barra setenta y cuatro, con una base de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS..., al contado y al mejor postor...Firmado Jorge Tenaillon Juez Civil y Comercial/ **Fojas cuatrocientos setenta y cinco:** ACTA DE REMATE BOLETO DE COMPRA- VENTA En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los nueve días, del mes de marzo de dos mil seis, siendo las diez horas, el Martillero Público, que suscribe, se constituyó a los efectos de ejecutar el remate encomendado por Vuestra Señoría en el lugar fijado...Puesto en venta inmediatamente y luego de atender diversas consultas, invitó a los concurrentes a que hicieran ofertas por el mismo, se abrió la puja por la BASE DE PESOS: UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS , oferta que no fue sucesivamente mejorada, hasta llegar a la suma de PESOS BASE un millón quinientos setenta y tres mil ciento veintisiete con cuarenta y cuatro centavos que ofreció el FONDO RESIDUAL Representado por el Dr. PLASENZOTTI, la que después de una espera prudencial no fue superada, adjudicándose el inmueble a dicho comprador como mejor postor... Firmado Dr. Leonardo Plasenzotti, Esteban Frontera Secretario de Actas, Luis A. Blanco Martillero Público, Patricia Bernardini, Dr. Jorge Kreser Pereyra, Demetrio Martinelli, Dr. Sergio Tagliapietra y Perini Dario. **Fojas cuatrocientos noventa y cuatro** Ushuaia, veintitrés de marzo de dos mil seis. Por no haber merecido objeciones, apruébase el remate realizado y la liquidación de gastos del martillero...Firmado Juan José Ureta Juez **Fojas quinientos diecisiete** Ushuaia, cuatro de abril de dos mil seis. Al escrito de fojas quinientos dos: Agréguese y téngase presente. Proveyendo la presentación de fojas quinientos tres barra quinientos cuatro: Agréguese la boleta de depósito que se acompaña y tiénese por abonado el saldo del precio del remate, conforme la manda de fojas cuatrocientos noventa y cuatro...Firmado Juan José Ureta. Juez. **Fojas setecientos sesenta y dos** "Ushuaia, siete de junio de dos mil once. Atento a lo solicitado, oficiase y expídase testimonio al Registro de la Propiedad Inmueble a efectos de que proceda a inscribir la venta efectuada. A tal fin procédase al levantamiento de la totalidad de las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble en cuestión..."Firmado Alejandro Fernández Juez. **"FONDO RESIDUAL LEY CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO S/ INCIDENTE DE POSESIÓN DE INMUEBLE ADQUIRIDO EN SUBASTA (EN EXPEDIENTE SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO BERNARDINI S/ INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS)** Expediente ocho mil ochocientos treinta y tres... **Fojas setenta y cuatro** MANDAMIENTO DE LANZAMIENTO Y POSESIÓN El Oficial de Justicia de este Juzgado se constituirá en el domicilio sito en Perito Moreno dos mil novecientos treinta tres de la ciudad de Ushuaia...a fin de proceder al lanzamiento del demandado del citado inmueble y puesta en posesión del mismo a la actora. El auto que ordena el presente dice: "Ushuaia, diez de octubre de dos mil seis. Atento lo solicitado en el escrito a despacho y vencido el plazo otorgado mediante cédula de notificación obrante a fojas cuarenta y tres, procédase al lanzamiento del demandado del inmueble sito en Perito Moreno dos mil novecientos treinta y tres identificado como sección "G", macizo "uno", matrícula dos-A-mil doscientos setenta y cinco de esta ciudad y posterior puesta en posesión de la actora. A tales efectos, librese el mandamiento, el que será diligenciado por el sr. Oficial de Justicia, con facultades del Ley" Firmado Juan José Ureta. Juez...Dado, sellado y firmado en la ciudad de Ushuaia a los dos días del mes de agosto de dos mil siete. Firmado Ignacio Martín Unzué Prosecretario Interino Civil y Comercial Distrito Judicial Sur **Fojas setenta y cinco** ACTA DE POSESION DE INMUEBLE En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur, a los seis días del mes de agosto de dos mil siete... me constituí en el domicilio indicado en el mandamiento, conjuntamente con el doctor Sergio Tagliapietra, siendo atendido por el Señor José Luis Catalán Magni Documento Nacional de Identidad Número diecisiete millones cuatrocientos siete mil doscientos setenta y cuatro, quien

manifiesta ser socio de la Empresa Nello Magni Sociedad de Responsabilidad Limitada seguidamente se da lectura del mandamiento que antecede, poniendo en posesión del inmueble al adquirente Fondo Residual Ley cuatrocientos setenta y ocho representado por los doctores Sergio Manuel Tagliapietra y el Doctor Leonardo Ariel Plasenzotti, el cual es aceptado de conformidad en el estado de ocupación que se encuentra...No siendo para mas, pongo fin a la diligencia, previa lectura y ratificación. Es cuanto puedo informar a V.S. Firmado Leonardo Ariel Plasenzotti Sergio Manuel Tagliapietra José Luis Catalán Magni Fernando Sergio Paredes Oficial de Justicia Poder Judicial.

Lo testimoniado es copia fiel de su original, obrante en los autos caratulados: **"BERNARDINI PATRICIA ANA S/ INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN AUTOS "FONDO RESIDUAL LEY 478 C/ NELLO MAGNI S.R.L S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 7241**, y obrante en los autos caratulados **"FONDO RESIDUAL LEY 478 S/ INCIDENTE DE POSESIÓN DE INMUEBLE ADQUIRIDO EN SUBASTA (EN EXPTE. 7241 BERNARDINI S/ INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS) Expte. 8833** que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Civil y Comercial Nro. 1 del Distrito Judicial Sur de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, sito en calle Congreso Nacional Nro: 502 Barrio Bahía Golondrina de esta ciudad, a cargo en del Dr. Alejandro Fernández, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo F. González-----

A los fines de ser presentado ante el Registro de la Propiedad Inmueble, se extiende el presente testimonio en la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 10 días del mes de julio de 2013.



Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego
Registro de la Propiedad Inmueble
Delegación Ushuaia
Fecha 10/07/2013
Registrado ADQUISICIÓN EN SUBASTA JULIO
En la Matricula II-A-7275
CIA 1

9r
MARCELA CRISTINA GONTIVERO
Prosecretaria
Registro de la Propiedad Inmueble

OFICIO

153340

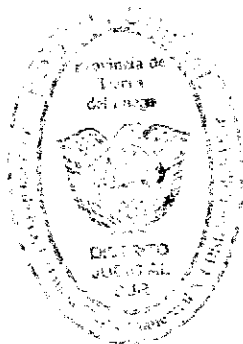
06/08/2013 10:41

Judicial

Trámite normal

Ushuaia, 10 de julio de 2013

Sr. Director del Registro
de la Propiedad Inmueble
S / D:



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **"BERNARDINI PATRICIA ANA S/ INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN AUTOS "FONDO RESIDUAL LEY 478 C/ NELLO MAGNI S.R.L S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA"(Expte N° 7241/2004)**, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Distrito Sur, a cargo del Dr. Alejandro Fernández, Secretaria a cargo Dr. Gustavo F. Gonzalez, sito en calle Congreso Nacional Nro 502- Barrio Bahía Golondrina de la ciudad de Ushuaia- Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a efectos de solicitarle registre al Fondo Residual Ley 478 CUIT 30-707394338 como titular de dominio adquirido por subasta judicial del inmueble sito en Perito Moreno 2933 identificado como Sección "G", Macizo "1", Matrícula II- A- 1275 de esta ciudad, haciéndole saber lo dispuesto por el art. 3196 del Código Civil.

Para mayor recaudo se transcribe lo ordenado por S.S. en la parte pertinente dice: *"Ushuaia, 7 de junio de 2011. Atento a lo solicitado, oficiese y expidase testimonio al Registro de la Propiedad Inmueble a efectos de inscribir la venta efectuada. A tal fin procédase al levantamiento de la totalidad de las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble. Fdo. Alejandro Fernández. Juez"* Otro dice: *"Ushuaia, 29 de agosto de 2011. Librese oficio y testimonio ampliatorio al Registro de la Propiedad Inmueble a los fines indicados en el acápite II y III del escrito a despacho...Alejandro Fernández. Juez"* Otro *"Ushuaia, 29 de febrero de 2012. En atención que ha caducado la inscripción provisoria de la titularidad del bien adquirido en subasta; oficiese y expidase testimonio al Registro de la Propiedad Inmueble a los efectos de que proceda a inscribir la titularidad del inmueble subastado, adquirido por el Fondo Residual. Fdo. Alejandro Fernández. Juez"*

Se encuentran autorizados para el diligenciamiento del presente a la Dra. Oyarzo Elba y/o al Sr. Mario Leuenberger, a efectos de dar cumplimiento a los recaudos asignados a la tramitación del presente oficio:

Sin otro particular saludo atte.